



VISTOS los antecedentes N° 12757 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION - AMPLIACION** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : ELIZABETH BARRAZA ABARCA
ARQUITECTO : DAVID ACEVEDO GALINDO
CONSTRUCTOR : DAVID ACEVEDO GALINDO
CALCULISTA : DAVID ACEVEDO GALINDO
CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION - AMPLIACION PARA LOCAL COMERCIAL**

SUPERFICIE EXISTENTE 49,87 M²
SUPERFICIE A CONSTRUIR 50,71 M²
SUPERFICIE TERRENO 129,37 M²

UBICACION : PJE BENIGNO ISLA JARPA N° 1641POBL. LOS ESCRITORES
QUILLOTA

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) D.S. 47 / 92.
c) DFL 2/59.

OBSERVACIONES : ESTAR, 2 DORMITORIOS.
C - 3 32,75 M²
E - 3 17,96 M²

PRESUPUESTO : El Presupuesto oficial de esta **AMPLIACION** es de
\$5.008.823.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de
\$107.325.- SEGÚN BOLETIN DE INGRESO N°000113 DE FECHA
11.01.2013.

CONCEDIDO EN : QUILLOTA, ENERO 11 DE 2013.-


MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES